



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

## REGLAMENTO I EDICIÓN SAMURAI NINJA RACE

Este reglamento es el que regirá las pruebas de la SAMURAI NINJA RACE, desde el momento de la inscripción todos los participantes en la prueba aceptan y acatan este reglamento y es su obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá siempre el criterio del Director de Carrera.

### - Artículo 1.- FECHA Y LUGAR

La SAMURAI NINJA RACE se celebrará el **sábado 5 de Julio de 2024** en las inmediaciones del Lago de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña). Dicha prueba estará organizada por el SAMURAI SPORT'S CLUB. El recorrido ninja será una **pista de velocidad tipo NINJA de 80 a 100 metros, con 10 obstáculos diseñados para desafiar la agilidad, el equilibrio y la suspensión.**

Los obstáculos deberán pasarse como indique el juez que se encuentre en él, nunca sorteándolos, en caso de esquivarlo deberá realizar la penalización que se le indique por el juez, hacerlo de otra forma supone no optar a los premios establecidos y ser descalificado de la prueba.

La competición se desarrollará en tandas **1vs1**, cada competidor/ra tendrá dos oportunidades; la segunda oportunidad viene inmediatamente después de terminar el primer intento de tod@s l@s competidor@s. En esta fase los competidores avanzarán a la siguiente fase logrando el menor tiempo posible. El número de clasificad@s para la siguiente ronda dependerá del número de participantes.

**Eliminación directa (sistema de llaves): Tomando en cuenta los tiempos de la primera ronda, los atletas se enfrentarán en una carrera única, avanzarán sobre sus llaves los atletas que logren vencer a su contrincante en carrera 1vs1; hasta conseguir al campeón absoluto.**

### **PENALIZACIONES:**

Los atletas deberán empezar cada obstáculo pisando sobre las plataformas de inicio y terminando en la plataforma de fin o tocando la campana, según sea el caso.

Al caer o fallar por primera vez cualquier obstáculo el juez de línea marcará una falta (bandera amarilla), el atleta debe ir al final de ese obstáculo para después regresar por fuera de la estructura e intentar una vez más dicho obstáculo.



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

Caer por segunda vez en algún obstáculo se marcará una penalización de 15 segundos que surten efecto en el tiempo final (bandera roja).

Para la clasificación a la ronda de eliminatorias, SIEMPRE tendrán prioridad los atletas que concluyan el recorrido sin banderas rojas, independientemente del tiempo.

Por ejemplo:

Atleta 1: tiempo de clasificación 1'15" sin banderas rojas en todo el recorrido.

Atleta 2: tiempo de clasificación 1'10" Una bandera roja en el recorrido.

En este caso el atleta 1 tendrá una clasificación más alta después de la primera ronda.

#### - Artículo 2.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Para poder participar será necesario tener cumplidos los 15 años en el momento de celebración de la prueba y haber aceptado dicho reglamento a la hora de formalizar la inscripción, los menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres.

#### - Artículo 3.- HORARIO DE LA COMPETICIÓN

Primer intento: 10:00 - 12:30h

Segundo intento: 12:30 - 14:30n

Fases eliminatorias: 16:30h

Gran Final: 18:00h

Estos horarios podrán adaptarse dependiendo el número de participantes inscritos, plazas limitadas.

#### - Artículo 4.- PRECIOS INDIVIDUALES

FECHAS	PRECIOS
DEL 20 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	30 €
DEL 1 ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025	35 €
DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025	45 €
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025	55 €
DEL 1 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO DE 2025	60 €



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

Una vez formalizada la inscripción, en ningún caso se procederá a la devolución de la cuota abonada, con independencia del motivo que provoque la ausencia del inscrito en la carrera.

Cada inscripción es personal e intransferible. La organización se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas si no se respeta este principio.

Tampoco será posible el cambio de una tanda a otra una vez formalizada la inscripción.

#### - **Artículo 5.- PLAZOS Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripciones se extenderá desde el 20 de Diciembre de 2024 a las 00:00h hasta el 25 de Junio de 2025 a las 23:59h. **Fuera del plazo definido NO se tramitarán inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán en el apartado de inscripciones de la web [www.championchipnorte.com](http://www.championchipnorte.com)

Para facilitar el proceso de inscripciones compartiremos un enlace a la citada página en las diferentes redes sociales y página web utilizados por la organización de la carrera.

#### - **Artículo 6.- IDENTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES**

Para recoger el material necesario para participar en la carrera, será imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial identificativo. El dorsal y la pulsera acreditativa deberán acompañar al ninja durante toda la carrera.

#### **RECOGIDA DE DORSALES**

VIERNES 4 de Julio: de 19:00 a 20:00 horas en el stand de la organización en el Lago de As Pontes.

Día de la competición sábado 5 de Julio desde las 9 hasta las 10:00h

También se entregarán dorsales días antes de la carrera en distintas localidades, en las instalaciones de alguno de nuestros patrocinadores o colaboradores, de lo cual, en su momento, informaremos por mail y RRSS a todos los inscriptos.



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

- **Artículo 7.- SEGUROS**

Cada atleta participa bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontar la misma.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y un seguro individual. De este modo, todos los participantes, estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

- **Artículo 8.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Los motivos para la descalificación de los participantes del evento serán los siguientes:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a las normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas del respeto y del Fair Play.
4. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad.
5. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.

- **Artículo 9.- PREMIOS**

Se entregaran los siguientes premios:

- **Primera Ninja Trofeo + 350€**
- **Primer Ninja Trofeo +350€**
- **Segunda Ninja Trofeo +250€**
- **Segundo Ninja Trofeo+250€**
- **Tercera Ninja Trofeo +150€**
- **Tercer Ninja Trofeo +150€**



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

- **Artículo 9.- SERVICIOS Y AVITUALLAMIENTO**

- Aparcamiento.
- Duchas y baños.
- Avituallamiento líquido durante la competición.
- Zonas de animación y disyoqueis durante el recorrido.

- **Artículo 10.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización se reserva el derecho de retrasar la hora de la competición, así como suspenderla por causas ajenas a los organizadores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento.

- **Artículo 16.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE**

1. La inscripción implica la autorización para el libre uso del Nombre, apellidos y foto de los participantes en los medios de comunicación en informaciones relacionadas con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.
3. L@s atletas consienten tácitamente en el momento de su inscripción que las imágenes que se obtengan en la carrera podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo, con la inscripción a la carrera pasarán a ser soci@s del Samurai Sport´s Club durante el año en curso.

- **Artículo 17.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

Es responsabilidad exclusiva del participante ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante. Todo atleta que participe en la prueba acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción, prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda.



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de varios kilómetros y superando obstáculos.

**Cada atleta declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la SAMURAI NINJA RACE 2025**, sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la carrera pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

- **Artículo 18.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.**

Mediante la inscripción en la SAMURAI NINJA RACE, **me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los directores de carrera. Acepto este reglamento.**

Por la presente:

1. **Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición** y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Carezco de enfermedad alguna o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Por ello, asisto por iniciativa propia a esta competición asumiendo los posibles riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
2. **Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante todo el evento**, eximiendo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.
3. **Asumo y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera**, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los integrantes de la Organización por el bien de la seguridad individual o colectiva.
4. **Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen asistencia sanitaria necesaria, aunque no haya sido solicitada.** En caso de que los Servicios Médicos me indiquen que abandone la prueba por existir riesgo para mi salud **me comprometo a acatar la recomendación de los expertos sanitarios.**



- As Pontes de García Rodríguez – Coruña- Galicia . 05.VII.2025

5. **Protección de Datos de Carácter Personal.** Samurai Sport's Club es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados por un interés legítimo del Responsable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: grabación de imágenes y vídeos de la carrera para publicarlos en los medios de comunicación y redes sociales, tanto propias como de terceros, con fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo. Obtención de datos de participantes en el evento para su gestión y desarrollo. Criterios de conservación de los datos: se conservarán indefinidamente para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Las imágenes y datos recabados se transmitirán a los medios de comunicación y redes sociales que el Responsable considere oportunos para la finalidad descrita (incluyendo nombre y apellidos de participantes). Derechos que asisten al Interesado: - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Podrá solicitar nuestro formulario, debiendo enviarlo firmado (de forma presencial, por correo postal o electrónico) y acompañado de una copia de su Documento Nacional de Identidad a Samurai Sport's Club. Praza do Hospital, 7 - 15320 As Pontes (A Coruña). Email: [info@samuraixtremerace.es](mailto:info@samuraixtremerace.es)

La Organización se reserva el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor.



Samurai Sport's Club